



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2021	
Recibido.....	954.....Hs.
Exp. N°.....	46079.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar si la Agencia de Seguridad Vial lleva adelante en las rutas que atraviesan nuestra provincia el control de existencia de alcohol en sangre en los conductores y, en caso afirmativo, indique la cantidad de alcoholímetros con que cuenta dicha agencia.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La seguidilla de accidentes de tránsito de las últimas semanas guarda relación con la sospecha que ha existido en muchos de ellos la presencia de consumo previo de alcohol por parte de sus conductores.

No han sido pocos los reportes que dan cuenta de la existencia de alcohol en sangre en los conductores, detectados por las autoridades municipales en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Sin embargo, llama la atención la inexistencia de controles de este tipo en las rutas que atraviesan la geografía provincial. Siendo que la prevención resulta fundamental para evitar accidentes y con ello las pérdidas materiales y de vidas humanas, resulta necesaria la presencia de dichos controles.

Cabe acotar que la Policía de Seguridad Vial, dependiente de la Agencia de Seguridad Vial, es la fuerza que procura evitar riesgos viales en las rutas y caminos llevando adelante actividades de ordenamiento, prevención y fiscalización del tránsito vehicular. Sin embargo, parece avocada solo al control de velocidad, lo que parece limitar su accionar a una función meramente recaudatoria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial